



NACIONAL



Disposición 4040/1999

**ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGIA MEDICA (A.N.M.A.T.)**

Dispositivos intrauterinos (DIU) marca Medical Style
-- Prohibición de su fabricación, uso y
comercialización hasta tanto obtenga la habilitación.

Fecha de Emisión: 28/07/1999; Publicado en: Boletín
Oficial 02/08/1999

Artículo 1º - - Hágase efectiva la inhibición de fabricación, uso y comercialización en todo el territorio nacional de los dispositivos intrauterinos (DIU), marca MEDICAL STYLE de Oscar ANDECHAGA, con domicilio en la calle Serrano J 10, San Vicente (CP 1865), Pcia. de Buenos Aires, dispuesta el día 23 de marzo de 1999, hasta tanto obtenga la habilitación por parte de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica en los términos de la Resolución M.S. y A.S. n° 255/94.

Art. 2º - Instrúyase sumario a Oscar ANDECHAGA y/o a quien resulte ser responsable, por las presuntas transgresiones a la Resolución M.S. y A.S. N° 255/94, Arts. 3º, 7º, 8º, 9º, 12º y anexos II, IV, V y VI, u otros artículos y/o anexos de la mentada Resolución que resulten comprometidos en el transcurso de la investigación, u otra normativa complementaria, de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos.

Art. 3º - Regístrese. Comuníquese a quienes corresponda. Dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación. Gírese copia de la presente Disposición al Departamento de Relaciones Institucionales y Comunicación Social y a la Dirección de Tecnología Médica. Gírese al Departamento de Registro a sus efectos. Cumplido, gírese a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Departamento de Sumarios para la continuación del trámite.

- Pablo M. Bazerque.

